

Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial: San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

Por recibido el memorándum con referencia IML-DGIE-045-2022, de fecha veintiuno febrero de dos mil veintidós, firmado por el Director General del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, por medio del cual remite en formato de Excel la información que le fue requerida.

Considerando:

I. 1. En fecha 24/1/2022 a las 17:00 horas la ciudadana xxxxxxxxxxxxxxxx, presentó por medio del Portal de Transparencia del Órgano Judicial la solicitud de acceso número 49-2022, en la cual requirió:

“1. Número total de defunciones por suicidio a nivel nacional (incluye sede metropolitana, central, occidente I, occidente II, paracentral, oriental I y oriental II) según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2017.

1.1 Sexo y grupo de edad de las personas fallecidas por causa reconocida como suicidio según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2017.

1.2 Departamento donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2017.

1.3 Municipio donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2017.

1.4 Lugar donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2017.

Previamente el IML ha considerado tipo de lugares a las siguientes categorías: BARRANCO, CALLE, CANCHA DE FUTBOL, CARRETERA, CASA CONOCIDA , CASA PROPIA, CENTRO PENAL, FINCA, HACIENDA, LUGAR DE TRABAJO, MESON, NO DATOS, OTRO, HOSPITAL ISSS, OTRO HOSPITAL NACIONAL, VEHICULO, PREDIO BALDIO, QUEBRADA, TERRENO, TURICENTRO, VIA PÚBLICA (ETC).

1.5 Tipo de suicidio (forenses lo califican por ahorcamiento, arma blanca, arma blanca, caída al vacío, intoxicación, quemadura) de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2017.

1.6 Tipo de tóxico utilizado en los suicidios de tipo intoxicación de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2017.

1.7 Tipo de factor precipitante según sexo en los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2017.

2. Número total de defunciones por suicidio a nivel nacional (incluye sede metropolitana, central, occidente I, occidente II, paracentral, oriental I y oriental II)

según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2018.

2.1 Sexo y grupo de edad de las personas fallecidas por causa reconocida como suicidio según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2018.

2.2 Departamento donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2018.

2.3 Municipio donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2018.

2.4 Lugar donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2018.

Previamente el IML ha considerado tipo de lugares a las siguientes categorías: BARRANCO, CALLE, CANCHA DE FUTBOL, CARRETERA, CASA CONOCIDA , CASA PROPIA, CENTRO PENAL, FINCA, HACIENDA, LUGAR DE TRABAJO, MESON, NO DATOS, OTRO, HOSPITAL ISSS, OTRO HOSPITAL NACIONAL, VEHICULO, PREDIO BALDIO, QUEBRADA, TERRENO, TURICENTRO, VIA PÚBLICA (ETC).

2.5 Tipo de suicidio (forenses lo califican por ahorcamiento, arma blanca, arma blanca, caída al vacío, intoxicación, quemadura) de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2018.

2.6 Tipo de tóxico utilizado en los suicidios de tipo intoxicación de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2018.

2.7 Tipo de factor precipitante según sexo en los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2018.

3. Número total de defunciones por suicidio a nivel nacional (incluye sede metropolitana, central, occidente I, occidente II, paracentral, oriental I y oriental II) según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2019.

3.1 Sexo y grupo de edad de las personas fallecidas por causa reconocida como suicidio según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2019.

3.2 Departamento donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2019.

3.3 Municipio donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2019.

3.4 Lugar donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2019.

Previamente el IML ha considerado tipo de lugares a las siguientes categorías: BARRANCO, CALLE, CANCHA DE FUTBOL, CARRETERA, CASA CONOCIDA , CASA PROPIA, CENTRO PENAL, FINCA, HACIENDA, LUGAR DE TRABAJO, MESON, NO DATOS, OTRO, HOSPITAL ISSS, OTRO HOSPITAL NACIONAL, VEHICULO, PREDIO BALDIO, QUEBRADA, TERRENO, TURICENTRO, VIA PÚBLICA (ETC).

3.5 Tipo de suicidio (forenses lo califican por ahorcamiento, arma blanca, arma blanca, caída al vacío, intoxicación, quemadura) de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2019.

3.6 Tipo de tóxico utilizado en los suicidios de tipo intoxicación de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2019.

3.7 Tipo de factor precipitante según sexo en los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2019.

4. Número total de defunciones por suicidio a nivel nacional (incluye sede metropolitana, central, occidente I, occidente II, paracentral, oriental I y oriental II) según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2020.

4.1 Sexo y grupo de edad de las personas fallecidas por causa reconocida como suicidio según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2020.

4.2 Departamento donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2020.

4.3 Municipio donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2020.

4.4 Lugar donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2020.

Previamente el IML ha considerado tipo de lugares a las siguientes categorías: BARRANCO, CALLE, CANCHA DE FUTBOL, CARRETERA, CASA CONOCIDA, CASA PROPIA, CENTRO PENAL, FINCA, HACIENDA, LUGAR DE TRABAJO, MESON, NO DATOS, OTRO, HOSPITAL ISSS, OTRO HOSPITAL NACIONAL, VEHICULO, PREDIO BALDIO, QUEBRADA, TERRENO, TURICENTRO, VIA PÚBLICA (ETC)

4.5 Tipo de suicidio (forenses lo califican por ahorcamiento, arma blanca, arma blanca, caída al vacío, intoxicación, quemadura) de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2020.

4.6 Tipo de tóxico utilizado en los suicidios de tipo intoxicación de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2020.

4.7 Tipo de factor precipitante según sexo en los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2020.

5. Número total de defunciones por suicidio a nivel nacional (incluye sede metropolitana, central, occidente I, occidente II, paracentral, oriental I y oriental II) según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2021.

5.1 Sexo y grupo de edad de las personas fallecidas por causa reconocida como suicidio según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2021.

5.2 Departamento donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2021.

5.3 Municipio donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2021.

5.4 Lugar donde ocurrió cada uno de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2021.

Previamente el IML ha considerado tipo de lugares a las siguientes categorías: BARRANCO, CALLE, CANCHA DE FUTBOL, CARRETERA, CASA CONOCIDA, CASA PROPIA, CENTRO PENAL, FINCA, HACIENDA, LUGAR DE TRABAJO, MESON, NO DATOS, OTRO, HOSPITAL ISSS, OTRO HOSPITAL NACIONAL, VEHICULO, PREDIO BALDIO, QUEBRADA, TERRENO, TURICENTRO, VIA PÚBLICA (ETC)

5.5 Tipo de suicidio (forenses lo califican por ahorcamiento, arma blanca, arma blanca, caída al vacío, intoxicación, quemadura) de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2021.

5.6 Tipo de tóxico utilizado en los suicidios de tipo intoxicación de los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2021.

5.7 Tipo de factor precipitante según sexo en los suicidios según reconocimientos de médicos forenses del Instituto de Medicina Legal del año 2021. Apreciable oficial de información, adjunto la información solicitada referente a los registros de los últimos cinco años. Por favor solicito que los datos sean entregados separados por cada uno de los cinco años mencionados anteriormente.” (sic).

En virtud que la usuaria presentó la solicitud de información en hora inhábil, de conformidad al art. 81 de la Ley de Procedimientos Administrativos (en adelante LPA), esta se tuvo como presentada el 25/1/2022.

2. Mediante resolución con referencia UAIP/49/RAdmisión/122/2022(3), de fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós, se admitió la solicitud de información, la cual fue requerida al Director General del Instituto de Medicina Legal, mediante memorándum con referencia UAIP/49/8/2022(3), de fecha veinticinco de enero de dos mil veintidós y recibido el mismo día en dicha dependencia.

II. Ahora bien, tomando en cuenta que el funcionario mencionado ha remitido la información antes aludida y con el objeto de garantizar el derecho de la ciudadana de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su artículo 1 al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, se procede a entregar la información relacionada en el prefacio de esta resolución.

Con base en los arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. *Entregar* a la peticionaria de la solicitud de información 49-2022(3) el memorándum con referencia IML-DGIE-045-2022, enviado por el Director General del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, con la información adjunta.

2. *Notifíquese*.



Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni
Oficial de Información Interino del Órgano Judicial

NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.